

Derecho de daños: bases teóricas y supuestos especiales en entornos físicos y digitales

Cód. C11

DIRECCIÓN:

Ana Isabel Berrocal Lanzarot y Alfredo Muñoz García.

COORDINACIÓN:

Carmen Muñoz García.

ESCUELA EN LA QUE SE INSCRIBE EL CURSO:

Escuela de Ciencias Sociales.

HORARIO DEL CURSO:

Mañanas de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

NÚMERO DE ALUMNOS:

20.

PERFIL DEL ALUMNADO:

Licenciados y graduados en Derecho, estudiantes de último año del Grado en Derecho, alumnos/as del Máster de Acceso a la Abogacía (Grado en Derecho terminado), profesionales del Derecho que quiera especializarse en las diferentes áreas que constituyen los módulos del curso, e incluso, aquellos estudiantes de Ingeniería Informática, que quieran conocer las implicaciones jurídicas, que el Derecho de Daños tiene en el entorno digital o virtual.

OBJETIVOS:

- Dar una visión general de las bases sobre las que se sustenta la responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- Realizar un estudio particularizado de los diferentes ámbitos de operatividad de la responsabilidad civil: daños medioambientales, responsabilidad de los profesionales sanitarios, responsabilidad en la edificación, de los administradores de sociedades y concursales (sobre todo tras la aprobación de una nueva normativa concursal), de sociedades, en el derecho a la competencia en la contratación bancaria, y la responsabilidad en el entorno digital -protección de consumidores, protección de datos, robots e inteligencia artificial, tecnología blockchain (smart legal contract o contratos inteligentes y criptomonedas); metaverso, entre otros. El análisis de tales materias opera tanto sobre una base normativa nacional como internacional y europea (Directivas y Reglamentos), y desde las diferentes posiciones que ofrece la doctrina -tanto nacional como extranjera- y, asimismo, la jurisprudencia desarrollada al efecto -nacional y europea-.

- Especializar al alumno/a en el tema de responsabilidad civil tanto en entornos físicos como digitales. Con ello logramos una visión global de un campo como es la responsabilidad civil o el derecho de daños en constante crecimiento.

PROGRAMA:

- **Parte general.**
 - Concepto y criterios de delimitación de la responsabilidad civil. Responsabilidad contractual y extracontractual. Responsabilidad subjetiva o por culpa y responsabilidad objetiva. Responsabilidad civil “pura” y derivada del delito.
 - Elementos de la responsabilidad civil. I.
 - Sujeto responsable. Responsabilidad por hecho ajeno (artículo 1903 del Código Civil). Prescripción de la reclamación de daños. Los daños causados por animales (artículo 1905 del Código Civil).
 - Responsabilidad de padres y centros docentes.
 - Responsabilidad civil médica.
 - Elementos de la responsabilidad civil. II.
 - Daños.
 - Legitimación activa. Valoración.
 - Daños a los derechos de la personalidad (honor, intimidad y propia imagen -en entornos presenciales y digitales (redes sociales).
 - Elementos de la responsabilidad civil. III.
 - Relación de causalidad. Causalidad fáctica e imputación objetiva.
 - IV. La antijuridicidad. Causa de justificación y de exoneración de la responsabilidad civil.
 - Análisis económico del Derecho de Daños.
 - El seguro de responsabilidad civil y los sistemas alternativos de protección.
- **Parte especial.**
 - Responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor. Sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a personas en accidentes de circulación.
 - Responsabilidad civil por productos defectuosos.
 - Responsabilidad civil de las administraciones públicas.
 - La protección de datos. Estudio jurídico práctico. Problemática actual. Metaverso.
 - Responsabilidad civil por daños en el medio ambiente.
 - Delimitación de responsabilidades con la utilización de registros distribuidos, criptoactivos y smart contracts.
 - Responsabilidad en grupos de sociedades y en modelos de gobernanza descentralizada.
 - Sistemas de inteligencia artificial y retos normativos pendientes. La responsabilidad civil.
 - Responsabilidad civil de los administradores en las sociedades de capital.
 - Formas de reparación: restitución, reparación en especie. La indemnización.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

- Resolución de casos prácticos reales. Comentarios de sentencia de nuestros

tribunales y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

- En cada apartado del programa que, coincide con los diferentes módulos que lo integran, se plantearán supuestos prácticos reales, con la finalidad que el alumno/a integre la parte teórica en un supuesto concreto. Se proporcionarán tales casos por el campus virtual en un momento anterior al inicio del módulo correspondiente.
- Asimismo, se operará con soporte jurisprudencial en cada materia objeto de análisis (tribunales nacionales y europeos) con la finalidad de mostrar la resolución de supuestos concretos por instancias judiciales.

PROFESORADO:

- Ana Isabel Berrocal Lanzarot, UCM.
- Alfredo Muñoz García, UCM.
- Carmen Muñoz García, UCM.
- Mariano Yzquierdo Tolsada, UCM.
- María Martínez Martínez, Universidad de Zaragoza.
- Luis Medina Alcoz, UCM.
- Mariano Medina Crespo, Universidad Rey Juan Carlos I.
- María Medina Alcoz, Universidad Rey Juan Carlos I.
- Mónica Fuentes Naharro, UCM.
- Sagrario Navarro Lérida, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Fernando Marín de la Bárcena, UCM.